

ELD 615A/LXVI-I

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero y segundo ordenamientos mencionados.

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

23 de julio de 2026

- a)** Remitir vía oficio copia de la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 25 de agosto de 2026, a:
- Secretaría de Educación Pública;
 - Secretaría de Educación;
 - Secretaría de Salud;
 - Secretaría de Seguridad y Paz;
 - Secretaría de Derechos Humanos;
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo;
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;
 - 46 ayuntamientos del estado;
- b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio de impacto presupuestal, en términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación de impacto presupuestario-, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 25 de agosto de 2026;
- c)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 25 de agosto de 2026;
- d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones y propuestas derivadas de la consulta, en formato de comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura;
- e)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Paz, Secretaría de Derechos Humanos, Consejería Jurídica del Ejecutivo, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado;
- f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y
- g)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.